



MENDOZA, 5 JUL 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 25770/18 caratulada "SABARONI, Roberto Ariel S/
Solicitud adicional por carácter crítico de la función."

CONSIDERANDO:

Que dicho reconocimiento se solicita por única vez para remunerar al Tec. Univ. Roberto Ariel SABARONI, por su actuación como Secretario Suplente de la Junta Electoral Particular sección Facultad de Artes y Diseño, durante las Elecciones 2018-2022.

Que durante los meses de marzo a junio la actividad por el proceso electoral es sumamente intensa haciendo que el agente acumule las tareas que ejerce normalmente para abocarse con responsabilidad y celeridad a las tareas solicitadas, es por este motivo que se solicita el presente incentivo.

El informe de la Secretaría Económico-Financiera.

Que el mismo encuadra con la normativa del artículo 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, **por única vez**, un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al Tec. Univ. Roberto Ariel SABARONI (Legajo N° 27.813 - CUIL N° 20-23901335-0) en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, conforme a lo expuesto en el 1º. CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **500**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO